

REQUISITOS PARA FACTURAR A TRAVÉS DEL COLEGIO:

- ✓ Estar activo/a en el padrón de prestadores para eso leer el Reglamento para prestadores que se encuentra en la web del Colegio.
- ✓ Descargar de la web el formulario de inscripción al padrón de prestadores y enviarlo completo con firma y sello a facturacotoer@gmail.com .
- ✓ Junto con el formulario de inscripción, enviar DNI, Título, Matrícula, Habilitación del establecimiento donde realiza la prestación y Curriculum Vitae.
- ✓ Presentar constancia de CBU bancaria, cuyo titular sea el profesional.
- ✓ Presentar copia impresa del Registro de Inscripción de la Superintendencia de Servicios de Salud y de póliza de seguro de mala praxis. (Requisito excluyente para la ART).
- ✓ No presentar deudas en los pagos de matrícula, no poseer multas o sanciones.

INSTRUCTIVO DE FACTURACION con IAPSER

Codigo de prestador: 8247

PROCEDIMIENTOS DE DERIVACIÓN:

La derivación es efectuada por la ART, la cual se comunica con el/la Terapeuta Ocupacional. El Colegio pone a disposición de la ART, un listado de prestadores que incluye los datos de contacto de cada profesional. Una vez aceptado el caso por el/la terapeuta, la ART le remite al profesional la autorización correspondiente a las prácticas, junto con las planillas requeridas para la constatación de la prestación.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1- FACTURA

Cuerpo de la factura

Datos:

Factura C

A nombre del COLEGIO DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS –

Domicilio: RACEDO 525 – 3F

CUIT: 30-69053133-6

Condición de IVA: EXENTO.

Detalle de la factura

- Prestación Rehabilitación (ejemplo):

Honorarios profesionales del mes de Mayo 2026 correspondiente a 10 sesiones en consultorio según se detalla en planilla adjunta.

- Prestación de Recalificación (ejemplo):

Honorarios profesionales del mes de Mayo 2026 correspondiente a recalificaciones según se detalla en planilla adjunta.

2- DOCUMENTACIÓN

Para acreditar el cobro, usted deberá presentar la factura. Además deberá estar acompañada de la documentación respaldatoria de las prestaciones brindadas, la cual consistirá en:

- Para Prestación Rehabilitación:

- Derivación médica donde conste fecha de derivación (debe ser previa al comienzo del abordaje de T.O).
- Autorización de las prácticas emitidas por el IAPSER.
- Planilla otorgada por IAPSER en la cual debe figurar fechas, detalles de las sesiones, firmas del paciente y firma y sello profesional.
- En caso de confección de férulas, se requiere pedido de férula y autorización de la misma otorgada por el IAPSER.
- Factura y planilla en Excel, detallando datos de los pacientes, sesiones y sus montos, debe coincidir el importe total con el importe que factura.

- Para Prestación de Recalificación

- Derivación de Recalificación emitida por el IAPSER.
- Autorización de dicha prestación, emitida por IAPSER.
- Informes de Recalificación: informe de recalificación, análisis Ocupacional, Profesiograma, planilla de evaluación al paciente, planilla de visita de empresa, planilla de seguimiento en territorio.
- Informes de Evaluación Ambiental, planilla de evaluación al paciente.
- Factura y planilla en Excel con el detalle de los pacientes recalificados y prestaciones realizadas, debe coincidir el monto total de ambas.

El control del cumplimiento de la documentación que se envía al Colegio es de exclusiva responsabilidad de cada colegiada/o.

En caso de detectarse documentación incompleta o cualquier otro incumplimiento, la facturación será gestionada en el período correspondiente al mes siguiente, posterior a la resolución del faltante por parte de el/la colegiado/a.

3- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

- ✓ La facturación deberá enviarse dentro del **período de recepción informado previamente por correo electrónico.**
- ✓ Se debe remitir **una sola factura** por correo electrónico, únicamente cuando se cuente con la **totalidad** de la documentación respaldatoria y planilla de Excel correspondiente.
- ✓ El **asunto del correo electrónico** debe consignar, sin excepción: **Obra Social o ART a la que pertenece el paciente, número de factura y mes facturado.**
- ✓ El nombre o rótulo de cada **archivo adjunto** debe identificarse de la siguiente forma: TIPO DE DOC-NOMBRE DEL PACIENTE separado, sin excepción, por **guiones** (EJ. Pedido-Médico-Juan-Rodríguez).
- ✓ Todos los archivos deben ser adjuntos en formato **PDF** y ser legibles.
- ✓ Planilla de Excel: verificar que se encuentre consignado el **valor actualizado del honorario** y que **todos los campos solicitados estén completos únicamente con los datos que corresponden.**
- ✓ Consultas por correo electrónico de facturación: las consultas y respuestas deben realizarse sobre el **mismo correo originalmente enviado**, manteniendo así la misma cadena de mensajes con el fin de generar un único historial del trámite.
- ✓ Medios de consulta: ante cualquier duda o inconveniente relacionado a la facturación, comunicarse por correo a facturacotoer@gmail.com, o telefónicamente al 343 - 4070953, en los días y horarios de atención.

PAGOS

Los pagos se realizarán únicamente a través de transferencias bancarias CBU, a cuenta del profesional, sin excepción.

RETENCIÓN

La facturación a través del colegio tendrá una retención del 4% del monto total de la misma.

HONORARIOS ACTUALIZADOS - IAPSER - VIGENCIA 1/02/2026

Código	REHABILITACIÓN POR ART	
--------	------------------------	--

25.01.03	Atención en Consultorio – sesión de rehabilitación (no incluyen costos de materiales para la confección de férulas y/o adaptaciones – Ver Anexo III)	\$19245
25.01.09	Atención Domiciliaria (no incluyen costos de materiales para la confección de férulas y/o adaptaciones – Ver Anexo III)	\$25562

Código	Módulos Proceso de Recalificación	Monto para ART
25.03.01	Entrevista y Evaluación Funcional	\$35653
25.02.05	Análisis Ocupacional. Visita a la empresa con entrevista al referente y evaluación /análisis del puesto de trabajo	\$49235
25.02.06	Orientación Laboral (por entrevista)	\$15104
25.02.07	Seguimiento Telefónico (cada uno)	\$15104
25.02.08	Seguimiento en Terreno (cada uno)	\$25278
25.02.09	Búsqueda de presupuestos	\$14476
25.02.10	Viáticos	\$593 p/km
25.03.02	Evaluación Cognitiva Completa: Implica una valoración cuantitativa y cualitativa del funcionamiento cognitivo del paciente y su impacto en su vida cotidiana. El proceso incluye: anamnesis y entrevista inicial al paciente, aplicación de pruebas estandarizadas y validadas de cada dominio cognitivo, entrevista a familiares y/o cuidadores, organización e interpretación, elaboración de informe, devolución del rendimiento del paciente con indicaciones o sugerencias según finalidad de la evaluación (contribución al diagnóstico médico, elaboración de plan de rehabilitación, re evaluación, investigación)	\$115613

25.03.03	Evaluación Ambiental/domiciliaria: Implica la evaluación del ambiente físico y social y se realiza en el domicilio de la persona/usuario para promover la accesibilidad en su domicilio, eliminando barreras arquitectónicas e indicando ayudas técnicas correspondientes. La valoración culmina con un informe de evaluación, croquis, sugerencia de ayudas técnicas y las recomendaciones y adaptaciones sugeridas.	\$65743
25.03.04	Evaluación Ergonómica	\$150297
25.01.12	Entrenamiento en vía pública y/o empresa (cada encuentro)	\$26788

ANEXO III (Vigencia desde 1º febrero 2026) HONORARIOS DE FÉRULAS

**Nota aclaratoria: Los honorarios mínimos para férulas han sido actualizados tomando como referencia la variación de los costos del material termomoldeable que sirve de insumo para las mismas.*

Código	Ortesis	Descripción	Monto
25.04.01	Férulas grandes	Férulas de reposo, posicionales, férulas palmares o dorsales, férulas antiespásticas, férulas para tendinitis de Dequervain.	\$106205
	Férulas grandes	Férulas de posicionamiento para niños de 15 años en adelante.	\$106205
25.04.02	Férulas medianas	Férulas cock-up, férulas lesión nervio radial, férulas para desviación cubital o radial.	\$79004
	Férulas medianas	Férulas de posicionamiento para niños de hasta 14 años.	\$79004



25.04.03	Férulas chicas	Férula para rizoartrosis, separadoras de pulgar	\$66080
25.04.04	Férulas digitales	Férulas para cuello de cisne, boutonière, dediles, dedo en martillo	\$16825
25.05.04	Férulas dinámicas. Protocolos	Férulas para protocolos en lesiones tendinosas con componentes dinámicos	\$236187
	Componentes adicionales	Férulas que deban ser modificadas según diseño con agregado de material a la férula de base	A cotizar